

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.210.19.13-5816 **FECHA:** 24 de enero de 2026

OTROSÍ NÚMERO: **FECHA:**

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca

DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Departamental

CONTRATISTA: EUGENIA CHICA LOPEZ

VALOR: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$44.121.318)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500010552 del 23 de enero de 2026
SPGR 926 del 23 de enero de 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500040659 del 27 de enero de 2026
SPGR 226 del 29 de enero de 2026

REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSÍ:

FUENTE DE FINANCIACION: 1-2080 – SGR – ASIG INV REG 60%

PLAZO: Hasta 30 de junio de 2026, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (fecha de inicio 24 de enero de 2026)

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: SARA DIANA URBANO BURBANO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR "LOS MAS PORRAS DEL VALLE DEL CAUCA".

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 30 días del mes de junio de 2026, nos reunimos en las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental, los suscritos **SARA DIANA URBANO BURBANO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **31.913.598** de Cali, Valle, actuando en calidad de supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios No. 1.210.19.13-5816, y **EUGENIA CHICALOPEZ**, identificado

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	ACTA DE TERMINACIÓN	Código:
		Versión:
		Fecha de Aprobación:
		Página 2 de 2

(a) con cedula de ciudadanía número 31.963.916 de Cali, (Valle) actuando en calidad de contratista, con el objetivo de suscribir el acta de terminación acorde con lo siguiente:

1. Que a la fecha se ha cumplido totalmente la ejecución del objeto contractual con todas sus obligaciones, siendo RECIBIDAS A SATISFACCIÓN por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca.
2. Que no obstante lo anterior, el contratista se compromete a subsanar en caso de que sea necesario situaciones manifestadas en el informe final y/o requerimientos estipulados en cláusulas contractuales tales como, dejar al día los requerimientos vía SADE, SAC, PQR entre otros, en un lapso máximo de 30 días calendario.
3. Que el contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato.

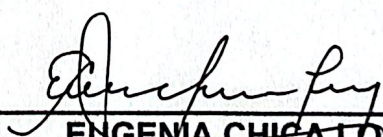
Por consiguiente

ACORDAMOS

Terminar la ejecución del presente Contrato por las causas anotadas anteriormente.

En constancia se firma, a los (30) días del mes de junio de 2026.


SARA DIANA URBANO BURBANO
 Profesional Universitario
 C.C. 31.913.598 de Cali, Valle
 Supervisor


EUGENIA CHICA LOPEZ
 C.C. 31.963.916 de Cali, (Valle)
 CONTRATISTA